



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
19/07/2022

**EXTRACTO ACUERDOS JGL 08/07/2022**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **8 de julio de 2022**:

- 1.- En esta sesión no se aprobaron actas de Junta de Gobierno Local de sesiones anteriores.
- 2.- Se aprobaron cuatro solicitudes de devolución de tasas por derecho a examen en proceso selectivo, por importes totales de 40,48€, 40,48€, 40,48€ y 27,04€, respectivamente.
- 3.- Se aprobaron doce bajas de oficio en el suministro de agua potable.
- 4.- Se modificó el artículo 36 de la línea estratégica 9, del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 y se publicó dicha modificación en la Base de datos Nacional de Subvenciones.
- 5.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 57.627,42 €.
- 6.- Se aprobaron varias facturas sin contrato ordinario:
  - Cuatro facturas del Departamento de Cultura, por importe total de 2.631,30 €.
  - Tres facturas del Departamento de Unidad de apoyo administrativo, por importe total de 15.937,89 €.
- 7.- Se acordó una retención de 8.419,20 €, en el precio del contrato del “Servicio de gestión del centro de atención temprana y estimulación precoz”, para constitución de la garantía definitiva.
- 8.- Se aprobó la liquidación del contrato de “Servicio de peluquería del Club de Convivencia de la Tercera Edad” y la devolución de la garantía definitiva de la misma, por importe total de 48 €.
- 9.- Se aprobó la liquidación del contrato del Servicio de las instalaciones de agua caliente sanitaria en instalaciones deportivas y la devolución de la garantía definitiva de la misma, por importe total de 225 €.
- 10.- Se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Resolución nº2594 de fecha 29/06/2022 “Modificación y prórroga contrato adhesión seguros Diputación, Lote 1: RC y Lote 2: Daños”.
- 11.- Se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Resolución nº2618 de fecha 30/06/2022 “Adjudicación acuerdo marco FEMP, Lote 6 flota vehículos”.
- 12.- Se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Resolución nº2660 de fecha 04/07/2022 “Modificación PCAP contrato SAD Dependencia”.
- 13.- Se aprobó una solicitud subvención de 46.054,44 € al Servef, para la contratación de personal técnico para captación y gestión de fondos europeos.
- 14.- Se aprobó la realización de prácticas formativas en el Ayuntamiento de Crevillent, de un alumno de la Universidad Miguel Hernández.
- 15.- Se acordó retirar del orden del día, un expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial en accidente gimnástico, para que se incorporen al mismo los documentos o informes que resulten pertinentes.
- 16.- Se inadmitió a trámite la reclamación por daños en vivienda/local por fuga de tubería del alcantarillado, por haber prescrito el derecho a reclamar.
- 17.- Se aceptó una subvención concedida por la Diputación de Alicante, por valor de 5.000 €, para la realización del “III Certamen de Cortometrajes de Crevillent”.
- 18.- Se aprobó el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa, para el “III Congreso internacional de escultura religiosa”, autorizándose el pago correspondiente por importe de 5.114 €
- 19.- Se aceptó una subvención concedida por la Diputación de Alicante, por valor de 4.500 €, para la realización del concierto de la Orquesta Sinfónica de Villena, en Auditorio Municipal de Crevillent, el día 8 de julio de 2022



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
20/07/2022





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
19/07/2022



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
20/07/2022

- 20.- Se aprobó el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa, para el mantenimiento del Museo de la Semana Santa, autorizándose el gasto correspondiente, por importe total de 40.419,56 €.
- 21.- Se aceptó una subvención concedida por la Diputación de Alicante, por valor de 2.000 €, para la edición de la revista "Crevillent, la etnografía de un pueblo, volumen 7".
- 22.- Se aprobó un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Federación Coral de Crevillent, por valor de 31.591,31 €.
- 23.- Se aceptó una subvención concedida por la Diputación de Alicante, por valor de 7.900 €, para la realización de la X Muestra de Teatro de Crevillent.
- 24.- Se aceptó una subvención no dineraria concedida por la Diputación de Alicante, para la representación infantil "La Casita de chocolate", para el día 26 de diciembre de 2022 en el Auditorio de la Casa Municipal de Cultura "José Candela Lledó".
- 25.- Se aprobó un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Asociación para la erradicación del analfabetismo (ASERRA), autorizándose el gasto correspondiente, por importe de 2.730 €.
- 26.- Se concedió una solicitud de Licencia de vado permanente y entrada de carruajes.
- 27.- Se autorizaron tres ayudas de emergencia social, por importes totales de 1.075€, 567,64 € y 347,41 €, respectivamente y se reconoció la anulación parcial de otra ayuda, por importe de 51,59 €.
- 28.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 28.1.- Se concedió una licencia municipal de obra mayor para proyecto Básico y de Ejecución para Edificio de dos viviendas en c/ Joseph Ortín nº12 y c/ Almazara nº13 en San Felipe Neri de Crevillent.
- 29.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

